

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

Año I Primer Periodo Ordinario LX Legislatura Núm. 10

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
12 DE OCTUBRE DE 2012**

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

Designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al representante del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al recipiendario de la Presea “Eduardo Neri Reynoso”, ciudadano Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República de Colombia Florencio Salazar Adame Pág. 02

HONORES A LA BANDERA E INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL Pág. 03

LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 509 DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2011, POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, INSTITUYÓ LA PRESEA “EDUARDO NERI REYNOSO” Pág. 03

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, A NOMBRE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA, A NOMBRE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Pág. 06

ENTREGA DE LA PRESEA “EDUARDO NERI REYNOSO” Pág. 08

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA FLORENCIO SALAZAR ADAME, RECIPIENDARIO DE LA PRESEA “EDUARDO NERI REYNOSO” Pág. 09

INTERPRETACIÓN DEL HIMNO A GUERRERO Pág. 12

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 13

Presidencia
Antonio Gaspar Beltrán

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con gusto diputado presidente.

Adame Serrano Nicanor, Aguirre Herrera Ángel, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Avila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Bonilla Morales Arturo, Camacho Goicochea Eli, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantoran Gatica Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Avila Rodolfo, Esteban

González Daniel, Farías Silvestre Germán, Fernández Márquez Julieta, Figueroa Smutny José Rubén, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Palma Tomás, Jiménez Rumbo Ana Lilia, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Montaña Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchan Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se le informa la asistencia de 39 diputados y diputadas en la presente sesión.

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

Con la presencia de 39 diputados y diputadas se declara quórum legal y valida la presente sesión, por lo que nos permitimos también dar la bienvenida a los invitados a esta sesión pública y solemne.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, siendo las once horas con treinta y un minutos, se inicia la presente Sesión Pública y Solemne con motivo de la entrega de la presea “Eduardo Neri Reynoso”, instituida por Decreto número 509 de fecha 9 de diciembre de 2010, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 5 de fecha 18 de enero de 2011.

ORDEN DEL DÍA

Solicito a la ciudadana diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, dar lectura al Orden del Día, aprobado por el Pleno de este Honorable Congreso en sesión celebrada el día 4 de octubre del año en curso.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto diputado presidente.

Orden del Día.

1. Lista de asistencia, declaración de quórum e inicio de la sesión.

Designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al representante del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al beneficiario de la Presea “Eduardo Neri Reynoso”, ciudadano Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República de Colombia Florencio Salazar Adame.

2. Honores a la Bandera e interpretación del Himno Nacional.

3. Lectura del Decreto número 509 de fecha 18 de enero del año 2011, por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instituyó la Presea “Eduardo Neri Reynoso”.

4. Intervención del diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, a nombre de la Sexagésima Legislatura, a nombre del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

5. Entrega de la Presea “Eduardo Neri Reynoso”.

6. Intervención del ciudadano Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República de Colombia Florencio Salazar Adame, beneficiario de la Presea “Eduardo Neri Reynoso”.

7. Interpretación del Himno a Guerrero.

8. Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

Es cuanto, señor presidente.

Designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al representante del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al beneficiario de la Presea “Eduardo Neri Reynoso”, ciudadano Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República de Colombia Florencio Salazar Adame

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

Continuando con el desarrollo de la sesión, esta Presidencia designa en comisión de cortesía a los ciudadanos diputados: Bernardo Ortega Jiménez, Héctor Antonio Astudillo Flores, Mario Ramos del Carmen, Delfina Concepción Oliva Hernández, Arturo Álvarez Angli, Jorge Salazar Marchan y al diputado Emiliano Díaz Román, para que se trasladen a la sala de juntas Armando Chavarría Barrera y acompañen al interior de este Recinto Legislativo al licenciado Raymundo Melgarejo Vázquez, Consejero jurídico del Poder Ejecutivo y representante personal del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al magistrado Jesús Martínez Garnelo, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y al ciudadano licenciado Florencio Salazar Adame, beneficiario de la presea Eduardo Neri Reynoso, para tal efecto se declara un receso de 5 minutos.

Receso
Reinicio

El Presidente:

Se reanuda la sesión.

Con la presencia del licenciado Raymundo Melgarejo Vázquez, Consejero jurídico del Poder Ejecutivo y representante personal del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con la presencia del magistrado Jesús Martínez Garnelo, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del ciudadano licenciado Florencio Salazar Adame, beneficiario de la presea Eduardo Neri Reynoso.

HONORES A LA BANDERA E INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y al público asistente ponerse de pie para rendir honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar el Himno nacional mexicano.

Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano.

Ruego a los presentes tomar asiento, por favor.

LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 509 DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2011, POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, INSTITUYÓ LA PRESEA “EDUARDO NERI REYNOSO”

En desahogo del tercer punto del Orden Del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Laura Arizmendi Campos, quien dará lectura al Decreto número 509 publicado el 18 de enero del año 2011.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso diputado presidente.

La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa y

CONSIDERANDO.

Que en sesión de fecha 7 de diciembre de 2010, los diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, presentaron a la Plenaria el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un capítulo segundo al título décimo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, en los siguientes términos.

ANTECEDENTES

Que con fecha 13 de octubre de 2009 firmado por el diputado Marco Antonio Leyva Mena, bajo el oficio 0003264, haciendo uso de sus facultades constitucionales que se contemplan en los artículos 50 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 126 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentó ante el Congreso del Estado, la iniciativa de Decreto por el que se adiciona la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

Asimismo con fecha 21 de octubre de 2009, la iniciativa en comento fue turnada para su análisis y emisión del dictamen con proyecto de decreto respectivo a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos mediante oficio número 59/1ERO/OM/DPL/01445/2009, signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

Asimismo el signatario de la iniciativa fundamenta y motiva bajo las siguientes consideraciones:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

El licenciado Eduardo Neri Reynoso fue un valeroso mexicano que se destacó por ser un ciudadano íntegro y comprometido con los ideales de la patria, un profesionista capaz y un servidor público honorable.

Nació en el año de 1887 en Zumpango del Río, Guerrero y a lo largo de su vida participó de manera distinguida en la historia de nuestro país, es de destacar que el 9 de octubre de 1913, a sus 26 años de edad siendo diputado federal durante la XXVI legislatura, desde la tribuna de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en sesión de pleno pronunció un discurso memorable en el que enjuició al usurpador Victoriano Huerta y a su gobierno con motivo de los asesinatos de los diputados Adolfo C. Gurrión y Serapio Rendón y del senador Belisario Domínguez.

El valiente discurso del diputado Eduardo Neri, motivo que al día siguiente, el gobierno de Huerta disolviera el Congreso y lo aprehendiera a él y a otros 82 diputados y los enviaran presos a la penitenciaría del Distrito Federal.

Pero la distinción del diputado Eduardo Neri no queda solo en un discurso por demás lleno de valentía y civismo; sus acciones lo avalan como un distinguido mexicano digno de ser recordado junto con sus compañeros legisladores. Sus acciones lo destacaron en los siguientes hechos:

Fue soldado del general Canuto A. Neri en su levantamiento contra el gobierno del General Porfirio Díaz, participó en el movimiento maderista, iniciado en 1910 invitado por el general Ambrosio Figueroa, dio la bienvenida en la ciudad de Iguala en junio de 1911, a don Francisco Indalecio Madero en su visita a Guerrero donde pronunció un discurso que motivó la felicitación personal del señor Madero. Como miembro del bloque renovador de la XXVI legislatura, estuvo preso en la penitenciaría durante 5 meses e incomunicado 2 meses por ordenes del gobierno huertista.

El General Julián Blanco le concedió el grado de Coronel por su labor revolucionaria en Oaxaca, Guerrero y Colima, grado que le fue ratificado por el General Pascual Morales y Medina; el cual nunca ostentó.

Como miembro del Partido Liberal Constitucionalista, propuso la candidatura del General Álvaro Obregón; lo acompañó al Estado de Guerrero cuando dicho militar salió perseguido por el gobierno y en Chilpancingo lo presentó al pueblo guerrerense.

Fue Procurador General de la República en el gobierno del General Álvaro Obregón; puesto en el que se distinguió por su capacidad; energía y honradez.

A partir de 1929 y hasta el día de su muerte en 1973 ejerció en la ciudad de México su profesión de abogado.

Como un reconocimiento a este distinguido guerrerense de la Nación, el 21 de octubre de 1969 diputados de la XLVII propusieron a la Honorable Cámara de Diputados que rindiera un homenaje al licenciado Eduardo Neri Reynoso por su labor patriótica y le entregara una medalla conmemorativa con la siguiente leyenda “al valor cívico y defensor de la dignidad del Poder Legislativo”.

La medalla al mérito cívico “Eduardo Neri” se estableció mediante dictamen de la comisión de Estudios legislativos, sección de asuntos generales de la Cámara de Diputados, aprobado por el Pleno el 2 de diciembre de 1969. El primero galardonado fue el propio ex diputado Eduardo Neri, quien la recibió a sus 82 años de edad. En el mismo dictamen se instituyó de manera permanente la medalla al mérito cívico “Eduardo Neri”, la cual sería entregada cada 3 años por la Cámara de Diputados a aquel ciudadano mexicano que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, al arte o al civismo se hubiera distinguido al servicio de la patria y se hiciera acreedor a ella.

El licenciado Eduardo Neri Reynoso es recordado en nuestro país como un mexicano valiente y distinguido por sus actos.

Los guerrerenses estamos comprometidos a reconocer los ideales y la trayectoria de este ilustre legislador para herencia de las futuras generaciones, por ello hago la propuesta para que este Honorable Congreso instituya la preseña “Eduardo Neri Reynoso” la cual sería entregada a ex legisladores guerrerenses que se hayan distinguido por su trabajo legislativo y su aportación a la construcción del marco jurídico de la nación y del Estado de Guerrero.

La iniciativa que propongo a esta Plenaria consiste en agregar un capítulo con 3 artículos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, para instituir la presea “Eduardo Neri Reynoso”, con propósito de reconocer el trabajo de ex legisladores y motivar también el quehacer parlamentario de los actuales y futuros diputados guerrerenses que integran las próximas legislaturas.”

CONSIDERACIONES

Esta Comisión Dictaminadora comparte en lo fundamental y en lo general las motivaciones expresadas por el proponente de la iniciativa dictaminada, sustentada bajo la argumentación que la creación de la Presea “Eduardo Neri” además de galardonar a los legisladores que hayan tenido un excelente desempeño en legislaturas anteriores, se convierta en un homenaje póstumo y permanente para el ilustre guerrerense Eduardo Neri, así como fundar una motivación extra en el accionar de los diputados actuales y de las próximas legislaturas, así pues la Presea “Eduardo Neri” debe constituirse con las intenciones que se han vertido en el presente dictamen.”

Que en sesiones de fechas 07 y 09 de diciembre del 2010, el dictamen en desahogo recibió primera y dispensa de la segunda lectura, por lo que en términos de lo establecido en el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Presidencia de la Mesa Directiva, habiendo sido fundado y motivado el dictamen con proyecto de decreto, al no existir votos particulares en el mismo y no haber registro en contra en la discusión, procedió a someterlo a votación, aprobándose por unanimidad de votos.

Que aprobado en lo general el dictamen, se sometió en lo particular y no habiéndose presentado reserva de artículos, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la declaratoria siguiente: “En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo Segundo al Título Décimo Segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286. Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes”.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracciones I y

XIX de la Constitución Política local, y en el artículo 8º fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, el Honorable Congreso del Estado, decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO 509 POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO SEGUNDO AL TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 286.

Artículo Único.- Se adiciona un Capítulo Segundo al Título Décimo Segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, para quedar como sigue:

TITULO DECIMO SEGUNDO CAPITULO PRIMERO DE LA PRESEA SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN

Artículo 214.-...

Artículo 215.-...

Artículo 216.-...

CAPITULO SEGUNDO DE LA PRESEA EDUARDO NERI REYNOSO

Artículo 217.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero instituye la presea “Eduardo Neri Reynoso”, con la cual se reconocerá el trabajo de diputados guerrerenses, locales o federales, que se hayan distinguido por su trabajo legislativo y su aportación a la construcción del marco jurídico de la Nación y del Estado de Guerrero.

Artículo 218.- La presea “Eduardo Neri Reynoso”, se entregará en sesión pública y solemne el día trece de octubre de cada año, en el marco de la conmemoración del natalicio del distinguido guerrerense y en cada edición se reconocerá el trabajo de diputados que formaron parte de legislaturas anteriores.

Artículo 219.- Para seleccionar al recipiendario de la presea “Eduardo Neri Reynoso”, el Congreso del Estado, integrará una Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las candidaturas que se presenten.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil diez.

Rubricado.- Diputada presidenta Irma Lilia Garzón Bernal.- Diputado secretario Victoriano Wences Real.- Diputado secretario José Natividad Calixto Díaz.

Servido, diputado presidente.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, A NOMBRE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA, A NOMBRE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que a nombre de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, nos dirija un mensaje.

El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

Ciudadano licenciado Raymundo Melgarejo Vázquez, representante del ciudadano gobernador constitucional del Estado de Guerrero, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero.

Ciudadano doctor Jesús Martínez Garnelo, Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Ciudadano presidente de la Mesa Directiva licenciado diputado Antonio Gaspar Beltrán.

Ciudadano licenciado Juan Alarcón Hernández.- Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Señor licenciado Rubén Figueroa Alcocer, exgobernador del Estado de Guerrero.

Ciudadano presidente municipal de Chilpancingo, Mario Moreno Arcos.

Ciudadano doctor Manuel Añorve Baños, diputado federal

Ciudadano senador de la República Sofío Ramírez Hernández.

Ciudadano general Juan Manuel Rico Gámez, Jefe de la 35 Zona Militar.

Ciudadano Florencio Salazar Adame, recipiendario de la presea Eduardo Neri Reynoso.

Ciudadanos diputados y diputadas de la LV Legislatura.

Señoras y señores familiares del licenciado Eduardo Neri Reynoso.

Señora Martha de Salazar Adame, hermanos, hermana de Florencio Salazar Adame.

Compañeras y compañeros diputados, señoras y señores.

Doy inicio a mi intervención, agradeciendo la presencia de todos ustedes. A nombre del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, y en esta distinguida oportunidad que me dan mis compañeras diputadas y compañeros diputados, expreso a ustedes la más cordial bienvenida a la casa de la soberanía guerrerense.

El motivo que nos reúne en esta Sesión Solemne, es cumplir con el mandato que las diputadas y diputados, han dado a la directiva del Honorable Congreso, de hacer entrega de la Presea “Eduardo Neri Reynoso”, al Ciudadano Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República de Colombia, Florencio Salazar Adame.

El sustento para la entrega de este importante reconocimiento, es el mérito legislativo, es la acción digna, valiente y patriótica, de Eduardo Neri, al defender en el Congreso de la Unión, desde la Cámara de Diputados, las atrocidades del usurpador Victoriano Huerta y así trazar la línea de dignidad y libertad en los congresos de nuestro país.

Eduardo Neri, es guerrerense, su nombre, está plasmado en este Recinto, y es una oportunidad para recordarle y rendirle homenaje, a quien se le ha intentado etiquetar, como el Héroe Olvidado.

La presea “Eduardo Neri Reynoso”, se acordó, por unanimidad, entregarla a Florencio Salazar Adame, actual embajador de nuestro país en Colombia. El galardonado fue Presidente Municipal de Chilpancingo en 1987-1989; Diputado en dos ocasiones a este Congreso, y Diputado Federal ante el Congreso de la Unión en el año de 1994, Secretario General de Gobierno, Coordinador del Plan Puebla-Panamá; Secretario de la Reforma Agraria y Subsecretario de Gobernación, antes de representante de nuestra Nación en Colombia.

Cuando hubo la necesidad de exponer los méritos del porque otorgar la presea a Florencio Salazar Adame, encontramos correctas justificaciones, que me permitiré volver a mencionar.

Primero. Estas instalaciones del Congreso del Estado, lugar donde estamos, se hizo a iniciativa de dos personas, de Florencio Salazar Adame, que en el año de 1997 era el Coordinador del Congreso del Estado, y de Ángel Aguirre Rivero, que era Gobernador en ese momento.

Segundo: El galardonado, junto con sus compañeros de la LV legislatura, impulsaron la Ley Orgánica vigente de este Congreso estatal.

Tercero: Promovió la creación del Diario de los Debates, que antes de su operación, era una verdadera odisea relatar en actas lo que sucedía en las sesiones.

Cuarto: La independencia administrativa y financiera del Poder Legislativo. A partir del año de 1998, el Congreso del Estado tiene su presupuesto y su manejo es independiente del Poder Ejecutivo.

Quinto: A su iniciativa, se instaló el Instituto de Estudios Parlamentarios, que tiene por objeto, promover la cultura legislativa, no solo de Guerrero, sino de todo el país, a través de la publicación de libros, revistas, seminarios, foros y espacios de divulgación.

Sexto. La iniciación de la publicación de la revista “Altamirano”, órgano de difusión del Congreso del Estado, y que es un espacio para académicos y

especialistas en diversos temas relacionados con la vida pública y legislativa.

Florencio Salazar, no solamente aportó obra material legislativa, su obra política se podría resumir muy concretamente, en una convivencia plural, armónica y civilizada, donde hubo el privilegio del acuerdo, del desprendimiento para compartir con inteligencia la conducción del Poder Legislativo.

Hago propicia la ocasión, para saludar a las diputadas y diputados de la LV Legislatura del Estado de Guerrero, y quiero destacar también junto con ellos y ellas la aportación que tuvo Florencio Salazar Adame, junto con sus compañeras y compañeros, de instituir la Presea “Sentimientos de la Nación”, que se entrega todos los 13 de septiembre, a personalidades con trayectoria política, académica, social y cultural, tanto a nacionales como extranjeros.

Todo lo anterior, sirvió como fundamento, para que este Congreso, por unanimidad sus diputadas y diputados, por unanimidad, hayamos decidido entregar a Florencio Salazar, la Presea “Eduardo Neri Reynoso”.

Señoras y señores:

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados:

Estamos en el umbral del bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, y también estamos coincidentemente en el umbral del primer centenario de que Eduardo Neri, el 9 de octubre de 1913, casi 100 años, expresara en el Congreso de la Unión, su rechazo a los abusos colocados en la brutalidad de Victoriano Huerta. Es un buen tiempo, para recordarnos todos, que la acción de Eduardo Neri, unificó al Congreso. Por ello, en las proporciones correspondientes, bien vale la pena recordar, a quienes integramos la actual legislatura, la importancia de unirnos en lo que le sirva a Guerrero y en lo que ayude a hacer buenas leyes para el pueblo.

Ante la proximidad también, de construir una Constitución renovada para Guerrero, bien vale la pena concentrarnos para aportar lo mejor de cada uno de nosotros en este noble fin de tener una carta magna local más ordenada y modernizada.

Cada tiempo, ha vivido su problemática, el tiempo de Eduardo Neri y Belisario Domínguez, que quisiera yo decir algo que me parece muy importante, cual es la diferencia entre Belisario Domínguez y Eduardo Neri?, poco se ha dicho la diferencia de Belisario Domínguez y Eduardo Neri, es que Belisario Domínguez fue asesinado antes de decir el discurso y nuestro paisano Eduardo Neri Reynoso dijo el discurso personalmente en la Cámara de Diputados, cuando Belisario Domínguez, ya había sido asesinado brutalmente y le fue arrancada la lengua por quienes causaron tan atroz crimen. Esa es la diferencia de Eduardo Neri Reynoso con Belisario Domínguez, los dos grandes héroes por supuesto nacionales.

Cada tiempo ha vivido su problemática el tiempo de Eduardo Neri y de Belisario Dominguez, fue el de parar abusos y crear instituciones. Los tiempos de hoy en México, se enmarcan por la pobreza y la inseguridad pública. Para enfrentar la complejidad de nuestro tiempo, se requiere unidad nacional y unidad guerrerense.

Señoras y señores:

Diputadas y diputados:

Independientemente de los méritos que hemos relatado, para que el Embajador Salazar Adame sea beneficiario de la Presea “Eduardo Neri Reynoso”, yo quiero reconocer de manera personal el interés y la voluntad que ha mostrado siempre para impulsar la formación de guerrerenses, especialmente, dentro de la política. La actitud enmarcada en la ética y profesionalismo político, sin duda, es ejemplo para muchos que hemos convivido con usted.

Señoras y señores:

Honrar, honra... hacerlo de frente es más oportuno. Como dijera José Francisco Ruiz Massieu, en 1987, en relación a Eduardo Neri, y que cito textualmente: “Nuestra patria chica, Guerrero, ha sido pródiga en dar a México, hombres con talla de héroes que han llenado páginas de gloria en la defensa de Tenochtitlán y en nuestros grandes movimientos sociales: Independencia, Reforma y Revolución, cuya lista de honor se encuentra en letras de oro en el Recinto de la Cámara de Diputados”. Cierro cita de José Francisco Ruiz Massieu.

En septiembre de 1994, quién dijo estas palabras, y que fuera de gobernador de Guerrero, fue asesinado,

siendo también diputado federal electo... Días después, a consecuencia de lo anterior, en el Congreso de la Unión, en la cámara de diputados federal se dio entre sus integrantes una enorme disyuntiva que provocó un gran enfrentamiento y discusión en la tribuna de la Comisión Permanente, el motivo, era tomar una decisión, proceder a un desafuero o dar una licencia a quien ya se presumía era uno de los responsables de la maquinación del cobarde crimen en contra de Ruiz Massieu.

En esa sesión, Florencio Salazar Adame, votó con firmeza porque no fuera licencia, procedía el desafuero. Por mayoría se otorgó licencia y horas después los medios de comunicación, daban cuenta de que el diputado con licencia de apellido Rocha, desapareció hasta hoy sin encontrar su paradero. Florencio Salazar Adame, no estaba equivocado, planteó lo que en justicia procedía, pero también mostró el afecto y respeto por quien fue su amigo José Francisco Ruiz Massieu.

Recordamos a Eduardo Neri, valiente, oportuno y digno. Le entregamos a Florencio Salazar, la presea “Eduardo Neri Reynoso”. Enhorabuena, para usted, Florencio Salazar Adame, para sus amigos, para su esposa, para sus compañeros, para su familia y también para todos nosotros.

Muchas gracias

ENTREGA DE LA PRESEA “EDUARDO NERI REYNOSO”

El Presidente:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia se permite hacer del conocimiento de los asistentes y de todos los guerrerenses que con fecha 9 de diciembre de 2010 por Decreto número 509 el Honorable Congreso de Guerrero, instituyó la presea “Eduardo Neri Reynoso”, con el objeto de otorgar anualmente el día 13 de octubre en sesión pública y solemne con la cual se reconocerá el trabajo de diputados guerrerenses locales o federales que se hayan distinguido por su trabajo legislativo y por su aportación a la construcción del marco jurídico de la nación y del Estado de Guerrero.

Por todo lo anterior en cumplimiento al mandato establecido en los artículos 217, 218 y 219 de nuestra Ley Orgánica, este Honorable Congreso del Estado aprobó por unanimidad de votos con fecha 4 de octubre de 2012, el Decreto número 002, por el

que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero otorga al licenciado Florencio Salazar Adame, la presea Eduardo Neri Reynoso.

El vicepresidente Eli Camacho Goicochea:

Solicito al ciudadano licenciado Raymundo Melgarejo Vázquez, consejero jurídico del Poder Ejecutivo y representante personal del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado, al magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, así como a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno, para que acompañen al presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso y hagan entrega de la presea Eduardo Neri Reynoso al licenciado Florencio Salazar Adame.

Ruego ponerse de pie a todos los asistentes.

Entrega de la presea Eduardo Neri Reynoso al licenciado Florencio Salazar Adame.

Pueden tomar asiento por favor.

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA FLORENCIO SALAZAR ADAME, RECIPIENDARIO DE LA PRESEA “EDUARDO NERI REYNOSO”

El Presidente:

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, repiciendario de la presea Eduardo Neri Reynoso.

El licenciado Florencio Salazar Adame:

Diputado Antonio Gaspar Beltrán, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno.

Licenciado Raymundo Melgarejo Vázquez, representante del señor gobernador del Estado.

Doctor Jesús Martínez Garnelo, presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Licenciado Rubén Figueroa Alcocer, ex gobernador del Estado.

Ciudadano general Juan Manuel Rico Gámez, Jefe de la 35 Zona Militar.

Licenciado Juan Alarcón Hernández, presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Senador Sofío Ramírez Hernández.

Licenciado Mario Moreno Arcos, Presidente municipal de Chilpancingo.

Honorables miembros de la LV Legislatura.

Honorables Miembros de la LX Legislatura

Señoras y señores

Hay reconocimientos que se reciben, otros que se agradecen y otros más que verdaderamente distinguen. La Medalla Eduardo Neri es para mí especialmente significativa por dos razones: Porque fue un mexicano fiel a sus convicciones democráticas, consecuente y ejemplar y también porque tuve la oportunidad de conocerlo, conversar y aprender de él. Agradezco al diputado Héctor Astudillo Flores la iniciativa, y al Congreso haber aprobado otorgarme tan apreciado reconocimiento.

Eduardo Neri era un anciano lúcido, a quien visité en su despacho frente al Palacio Nacional y en su casa, en la Colonia Juárez, de la ciudad de México. En alguna de aquellas ocasiones, me obsequió una copia del discurso pronunciado en la Cámara de Diputados exigiendo al sanguinario Victoriano Huerta respeto al Congreso. Con letra temblorosa, trazó para mí, al margen del escrito, una dedicatoria cargada de afecto. ¡Cómo lamento haber extraviado este histórico documento!

Nacido en Zumpango del Río —en su honor ahora de Neri- el 13 de octubre de 1887- el día de mañana se cumple su 215 aniversario-, Don Eduardo era de estirpe republicana y revolucionaria: Nieto del juarista General Canuto A. Neri y sobrino del no menos probo ex gobernador de Guerrero, Rodolfo Neri.

Hay muchos hechos relevantes en la vida de este ilustre guerrerense. Fue un militante activo en contra del reeleccionismo, lo que lo llevó a ser un convencido maderista, a distanciarse del general Álvaro Obregón, a quien Neri recibió en

Chilpancingo cuando fugado de la Cárcel de Belém, era perseguido por el carrancismo. Fue Senador de la República y Diputado al Congreso de la Unión, pero término separado del régimen de la Revolución por estimar que no cumplía su compromiso de instaurar la democracia en México. Creo que Don Eduardo, igual que José Vasconcelos, no alcanzó a vislumbrar que los revolucionarios de entonces cargaban con la amarga experiencia del fracaso democrático de Madero y que propugnaban por instaurar un régimen que favoreciera principalmente la política social. En todo caso, Neri fue un hombre de principios.

Y fueron sus principios los que lo condujeron a apoyar la candidatura presidencial de otro guerrerense, el General Juan Andreu Almazán, opositor del General Manuel Ávila Camacho. En opinión de Don Eduardo, Almazán, había ganado la Presidencia de la República. Recuerdo claramente sus palabras: “Me dijo Almazán, que si triunfaba y no se le reconocía, defendería su triunfo con las armas en la mano”. Neri era un simpatizante más de Almazán, había sido jefe de su campaña electoral y aportó recursos provenientes de la hipoteca de su casa, la cual no llegó a liberar sino hasta finales de los años sesenta.

Desilusionado, recordaba que Almazán había llegado a un acuerdo con Ávila Camacho y partió a la Habana sin explicar nada a nadie. Después se convirtió en un próspero contratista del gobierno federal. A partir de este episodio, Don Eduardo resolvió retirarse para siempre de la política, a pesar de que se le presentaron importantes oportunidades. Lo que se debe reconocer en él, es la firmeza de sus principios. Don Eduardo los defendió hasta convertirlos en causa y consecuencia de un modo de ser íntegro, especialmente en las situaciones más adversas.

El momento cenital de Don Eduardo Neri llegó el 9 de octubre de 1913, cuando, como diputado federal, subió a la Tribuna y pronunció un breve discurso que, leído el texto, no es más de una cuartilla. Pero lo importante no es cuánto dijo, sino qué y cómo lo dijo. Eran los días sucesivos a la decena Trágica. Habían sido asesinados el Presidente Madero y el vicepresidente Pino Suárez. Victoriano Huerta era el anticipado Pinochet de México y también serían víctimas los diputados Serapio Rendón y Gurrión y desaparecido el Senador Belisario Domínguez.

¿Qué dijo Neri? Con gran valentía se pronunció: “es imposible que sigamos así, perdidas todas

nuestras garantías. Debemos reclamarlas virilmente... señores, seré franco: No parece sino que somos mendigos que tocamos a las puertas de los Ministerios pidiendo que, por caridad, se respeten nuestros fueros y se respeten nuestras vidas”.

Y con palabras dignas de Marco Tulio Cicerón, continuaba: “Todos hablamos de Patria; todos hablamos de ideales; todos hablamos de dignidad; y si realmente, señores, amamos esa Patria, hoy más entristecida que nunca; si realmente somos dignos, formemos un Congreso de valientes, y sigamos tras nuestros ideales de libertad; no importa que encontremos nuestras termópilas en este camino de peligros en que nos amenaza constantemente la espada de Victoriano Huerta”.

Al pronunciar estas palabras Neri Reynoso, se escucha una ovación estruendosa y golpes en los pupitres del Recinto. Neri es felicitado calurosamente por sus colegas. Lo que sigue después, es la aprehensión de los diputados por las tropas huertistas, las cuales los recluyen en la tenebrosa cárcel de Belém. Los congresistas temen por su vida, pero ninguno reniega. Milagrosamente, salvan la vida, que arriesgaron por defender la soberanía del Congreso.

La representación popular tiene atribuciones irrenunciables. Defender su independencia es lo fundamental, puesto que de ella depende la libertad para debatir, el acuerdo para legislar y la capacidad para aprobar el gasto y fiscalizar su ejercicio. Cualquier intento por mermar su autonomía y la protección que le otorga la Constitución afecta directamente el interés del soberano.

El Congreso debe estar atento a quienes, a quienes así sea de manera sutil, pretendan ejercer indebida influencia sobre él, corresponde a sus integrantes colocar invariablemente el interés de la sociedad por encima de cualquier otro. El congresista no es burócrata que busque los beneficios de la administración, tampoco empresario que, al amparo de su representación, obtenga contratos o concesiones públicas y menos aún, puede traicionarse así mismo renunciando a su potente derecho de fiscalización, a cambio de beneficios personales. No es ocioso señalar que representan al pueblo y que hoy los legisladores, los políticos y los partidos políticos- como está demostrado en repetidas encuestas gozamos de escasa estima pública.

Los legisladores deben revalorar su desempeño. Tienen la enorme responsabilidad de observar que los recursos públicos se apliquen en los fines destinados. Esta sola atribución cumplida cabalmente, establece el verdadero equilibrio entre poderes y da vigor al orden constitucional. La división de poderes hace a cada uno distinto de sus atribuciones, pero igual en su rango constitucional. Si alguno de ellos de los poderes renuncia a sus facultades y traslada estas a otro poder, se pervierten los equilibrios en el orden público y con ello, el orden jurídico se vulnera.

Para garantizar que el entarimado constitucional sostenga la estructura de la República y dé contenido a un estado democrático, es indispensable cuidar con celo la autonomía de cada poder y evitar la indebida intromisión entre ellos. Cumplir con la misión legislativa es cumplir con Eduardo Neri.

Estimados Congressistas,

Señoras y señores,

La LV Legislatura del Congreso del Estado tuvo la oportunidad de modernizar significativamente su estructura y funcionamiento. Se creó el Instituto de Investigaciones Parlamentarias “Eduardo Neri”, con inmueble y presupuesto propio; se promulgó la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aprobada en forma unánime; se fundó la revista Altamirano, se dio autonomía al presupuesto del propio Congreso, evitando así el lamentable tratamiento que se daba a los congresistas en la recepción de sus dietas; asumimos la celebración conmemorativa de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac; se creó la medalla Sentimientos de la Nación para honrar a sobresalientes personas en la lucha por la democracia y los derechos humanos; se realizaron diversas publicaciones, destacando el Diccionario de Términos Parlamentarios del Doctor Francisco Berlín Valenzuela, así como la edición de folletos sobre derechos humanos, derechos de la mujer y derechos del niño, que por miles se distribuyeron en el Estado.

Las diferentes fracciones parlamentarias convinimos que los legisladores acudirían a todos los foros parlamentarios a los que fuésemos invitados. En efecto, asistimos a diferentes encuentros convocados por el Congreso Federal y otras entidades y en el ámbito internacional, a reuniones parlamentarias en Uruguay, Madrid, Puerto Rico, Canadá, entre otros.

A Canadá –permítanme referirles este hecho– acudió un representación encabezada por el diputado Saúl López Sollano, coordinador de la fracción Parlamentaria del PRD, a su retorno me comentó de su experiencia al asistir a una sesión del Parlamento de aquel país: Me dice López Sollano, los ministros y parlamentarios de diversos partidos –me dijo– se enfrascaron en un debate en forma por demás acalorada. No se dieron tregua ni reposo en la discusión. Parecía que en cualquier momento iban a terminar a golpes, pero cuando concluyó la sesión, se saludaron cordialmente y los que parecían enemigos irreconciliables en la Tribuna, abordaron el mismo automóvil y viajaron juntos. En ese sistema parlamentario –agregó López Sollano– Los Ministros no tienen choferes y conducen sus propios autos.

Los que pretendíamos al acordar la concurrencia de representaciones de la LV Legislatura a los foros referidos, era precisamente que pudiésemos aprender esas lecciones. Que las distintas militancias políticas, que las diferencias ideológicas y las opiniones contrarias no deben significar el debilitamiento de las instituciones sino el fortalecimiento de la democracia a través del debate y la civilidad política. Que los servidores públicos pueden y deben conducirse con honestidad y austeridad.

Cuando se propuso al entonces Gobernador, Ángel Aguirre, la remodelación de la sede del Congreso, él dio una respuesta satisfactoria y nos propuso a la vez, que pensáramos en la construcción de una nueva sede para nuestro Parlamento Guerrerense, recinto en el que ahora nos encontramos. Reconocí entonces, y lo reitero ahora, el carácter reformador del Gobernador del Estado y su apoyo invariable para que el Congreso cumpliera con su papel constitucional. Dije, al contestar su último Informe de Gobierno, que las reformas políticas se hacen a costa de quienes ejercen el poder, de quienes lo concentran y favorecen su redistribución y que, en ese sentido, Ángel Aguirre había sido un gobernador con sentido del cambio. Esa fue la razón por la que se propuso, y así fue aceptado, que a la biblioteca de este Congreso se le impusiera su nombre.

Pero siendo el mismo hombre quien gobernó entonces y quien gobierna ahora, por segunda ocasión, su compromiso con Guerrero es mayor. Como titular del Ejecutivo, tienen mayor experiencia capacidad negociadora y de decisión, que debe reflejarse en políticas contundentes en

beneficio de nuestro desarrollo integral y de profundas transformaciones para modernizar al Estado, ha sido beneficiado con la confianza de los guerrerenses y el juicio de la historia con él será severo si no sabe cumplir con su elevadísima misión.

El México del siglo XXI ha dado un cambio cualitativo en su vida democrática resultado de su desarrollo histórico y también de la voluntad de quienes han tenido en sus manos la conducción del país. Hoy tenemos más democracia. Antes vivimos en un régimen gradualista, de cambios calculados y restringidos; hoy lo hacemos en un sistema abierto, que permite y promueve el libre ejercicio de la expresión, comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas y con una creciente participación ciudadana. Sin embargo, nos encontramos en la orilla de una partidocracia que se niega a reformarse. Lo peor que nos puede ocurrir es que seamos demócratas incompetentes y sordos al llamado de nuestro tiempo. Como dijo José Francisco Ruiz Massieu: “Cambiamos o nos cambian”.

El ciclo vital de Eduardo Neri, concluyó el 22 de agosto de 1973. La Cámara de Diputados celebró sesión solemne de cuerpo presente y se le recordó como el héroe civil que había sido. Del edificio del Congreso, nos trasladamos al panteón Jardín. Asistían a esa, su morada final, Mario Moya Palencia, Secretario de Gobernación, con la representación del Presidente de la república, Israel Nogueza Otero, Gobernador del Estado, Guillermo Soberón Acevedo, rector de la UNAM, así como legisladores federales, políticos y familiares. Inesperadamente para mí, el hijo de Don Eduardo, Eduardo Neri Acevedo, me pidió que pronunciara las palabras de despedida. Confieso que en ese momento pensé muchas cosas pero ninguna que me pareciera apropiada. Yo había tenido la fortuna de conocer y tratar al licenciado Neri, entonces, al hablar, me concentré en una de sus cualidades más distintivas y establecí un parangón con el personaje de La oveja negra, de un cuento de Augusto Monterroso. En la ficción, dice el escritor guatemalteco, que en un país de ovejas blancas aparece una oveja negra y al ser esta diferente, es acosada, perseguida y sacrificada por la intolerancia. Con el tiempo, las ovejas blancas reconocen que cometieron una injusticia con la oveja negra y deciden levantarle un monumento para honrar su memoria. Como en aquel día, sigo creyendo que don Eduardo Neri fue una oveja negra, y que en un país que requiere transformaciones sustantivas, hacen falta muchas ovejas negras dispuestas a apartarse del

confort para hacer la diferencia entre lo caduco y la transformación.

Como guerrerense no tengo otra virtud que querer entrañablemente a nuestro Estado. Crecí escuchando las campanas de los barrios de Chilpancingo, llamando a defender al movimiento estudiantil de 1960. Como activista político, recorrí en varias oportunidades el estado; conocí la vida de los campesinos e indígenas en sus pobres comunidades. Mucho aprendí de las organizaciones urbanas y obreras; habité el Guerrero de las guerrillas y en ellas se perdieron amigos queridos; conviví con intelectuales en asociaciones culturales o en tertulias a las que me dieron acceso; trabajé en medios de comunicación; procuré ocultar mi ignorancia con muchas lecturas. He procurado administrar con honestidad los recursos públicos y ofrecer buenos resultados como lo exige la sociedad, Siempre he respetado la disidencia política y he creído invariablemente en la lealtad a las personas y a las instituciones. Al final, no soy otra cosa que el hijo de una muy modesta familia, que tiene el corazón cargado de gratitud con muchas personas que me apoyaron en la realización de mi vocación política.

Hoy, que me honra el Congreso del Estado, cuando estoy al final de mi vida pública, porque así lo he decidido, me siento satisfecho. Haré otras cosas, emprenderé otras tareas, pero puedo decir, como Max Weber: “Si esta es la vida, que vuelva otra vez”.

Gracias.

El Presidente:

Gracias por su mensaje licenciado Florencio Salazar, a nombre de esta Sexagésima Legislatura le valoramos y agradecemos mucho de ello.

INTERPRETACIÓN DEL HIMNO A GUERRERO

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, solicito a los diputados y diputadas y al público asistente ponerse de pie para entonar el Himno a Guerrero.

(Entonación del Himno a Guerrero).

Favor de continuar de pie.

CLAUSURA Y CITATORIO**El Presidente: (A las 12:45)**

En desahogo del octavo punto del Orden del Día y siendo las 12 horas con 45 minutos declaro formalmente clausurada la presente sesión pública y solemne y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Guerrero, para el día martes 16 de octubre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión ordinaria y se instruye a la Comisión de Cortesía designada para que acompañe a la salida de este Recinto oficial cuando así lo deseen hacerlo al licenciado Raymundo Melgarejo Vázquez, asesor jurídico y representante personal del licenciado Ángel Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado y al doctor Jesús Martínez Garnelo, presidente del Tribunal Superior de Justicia y al licenciado Florencio Salazar Adame, recipiendario de la presea Eduardo Neri Reynoso.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchán
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69